

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTIN BOLF, Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRE, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ, Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 de la Junta Municipal, de fecha 2 de Noviembre de 2022.**-----

c) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los atletas, maestros y entrenadores que tuvieron una destacada participación en el “1er Torneo Sudamericano de GTA modalidad Hanmadang” que se llevó a cabo en el polideportivo Brian Toledo del municipio de Malvinas Argentinas, en representación del club deportivo Yi’s Team Wt y artes marciales, compitiendo en las categorías POOMSAE y KYORUGUI.**-----

d) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los atletas y al profesor que integraron la Selección Paraguaya de Canotaje, que tuvieron una destacada participación en la modalidad Velocidad en diferentes categorías en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022.**-----

e) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, No habiendo consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 de la Junta Municipal, de fecha 02 de Noviembre de 2022. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los atletas, maestros y entrenadores que tuvieron una destacada participación en el “1er Torneo Sudamericano de GTA modalidad Hanmadang” que se llevó a cabo en el polideportivo Brian Toledo del municipio de Malvinas Argentinas, en representación del club deportivo Yi’s Team Wt y artes marciales, compitiendo en las categorías POOMSAE y KYORUGUI.- El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** da la bienvenida a los atletas, maestros, entrenadores y padres, e invita a que pase a delante un representante, y la **Lic. Natalia Enciso** proponente de la Minuta que seguidamente expresa: Es un honor tenerlos aquí a los jóvenes y niños valeroso para nosotros cómo junta siempre valoramos y queremos dar un poquito de lo que podemos a ustedes a través de estas menciones especiales por la destacada participación que han tenido en el deporte. **Hace uso de la palabra el profesor** expresa: Gracias por tramitar este gran evento más que agradecer a todos es para mí un orgullo poder acompañar a estos chicos qué son el futuro, decimos el futuro pero son el presente en realidad quiero decirles a todos por esta mención que nos dan más fuerza para seguir trabajando por el deporte incentivando a los chicos alejarse desde lo de las drogas es lo que más pretendemos tratar de recobrar los valores que se han perdido lastimosamente el respeto. Entonces nosotros apostamos a los chicos y hoy estamos empezando en la Argentina gracias al gran maestro qué es el presidente nos dio la posibilidad y posiblemente el año que viene vamos a tener eventos muy grandes aquí en Encarnación a través de su persona traer esos grandes monstruos de 20 con 2 que saltan 78 m y hacen la ruptura arriba eso vamos a tener acá estoy muy emocionado porque dice que uno no es profeta en su tierra somos Encarnación nos apostamos al deporte sano, alejar a los chicos de las drogas de los celulares más que agradecerle a todos agradecerle a la concejal que hizo posible esto y apostamos a que las autoridades se fijen un poco en el deporte el deporte está muy expirado no solamente en Paraguay sino en todo Sudamérica en el mundo porque también la política entró en el deporte como en todos los estamentos. Así es que muy difícil a veces hacer algo sin el apoyo de las autoridades También nosotros a todo esto concejales que nos van a acompañar 4 años más apuestan al deporte estamos al servicio de la comunidad estamos enseñando en una seccional colorada para dar justamente ese Plus social a la comunidad con una cuota íntima que a veces no cubre los gastos que tenemos pero para aportar somos servidores apostamos alto solicito a los concejales que apoyen el Taekwondo, lo que enseña valores no el que hace luchadores incentivamos a que los chicos sean mejores personas. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: felicitarles por el impecable trabajo que vienen desarrollando los chicos pequeños, con una visión y formación también, felicitarles desde la presidencia con el compromiso del apoyo de todos los concejales, para poder contar con esa actividad en diciembre. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de reconocimiento a los **Alumnos**, Ián Iriarte Oro, Rei Ywasaki Plata, Agustin Amarilla. Oro, Darla Gonzalez Oro, Marcos Castel Oro, Luan Alvarenga Oro, Alan Diaz plata, Matias Gamarra Oro – Oro, Valentino Bogado Oro, Yennifer Quiñonez plata, Diego Paredes Oro, Mateo Duarte Oro, Monserrat Toledo plata, Ximena Silva Oro, Kimberlyn Schrameier Oro, Hana Lee Plata, Angela Alvarez Oro, Benjamin Aquino Oro, Helen Bogado Plata, Leidy Bogado Plata. **Maestros** Yi Tong Ho, Yi Tong Hun, Profesora Lic Tamara Paredes. **Instructores**, Arnaldo Paredes, Alejandro Paredes. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados. -----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los atletas y al profesor que integraron la Selección Paraguaya de Canotaje, que tuvieron una destacada participación en la modalidad Velocidad en diferentes categorías en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** da la bienvenida a los atletas y al profesor que integraron la Selección Paraguaya de Canotaje, que tuvieron una destacada participación en la modalidad Velocidad en diferentes categorías en los Juegos Sudamericanos ODESUR 2022, invita a que pase adelante el entrenador Rubén Benítez y el **Arq. Andrés Morel** que expresa: profesor en nombre tuyo quiero felicitar a este hermoso grupo que se destacó en esta competencia, el profesor Rubén al igual que Gloria Bogado fueron propulsores del canotaje de una zona que todos conocemos pero nadie aquí en Encarnación le daba importancia, cuando ellos incursionaron era un lugar natural hermoso pero inaccesible por ramas y la naturaleza que todavía no permitía que se pueda ingresar, machete en mano y mucha voluntad hicieron camino y así como dice al Frase. “caminante no hay camino , se hace camino al andar” fueron incursionando entre el agua y el monte, llegando hasta un pequeño lugar donde el arroyo pega la vuelta una isla maravillosa donde plantaron unos árboles, ese es un lugar donde uno estando cerca de la ciudad tiene la sensación que está en lo profundo del bosque, un lugar turístico único en esta zona quien lo descubrió, el profesor Rubén, Gloria y un grupo de padres y los niños que hoy son estrellas nacionales porque se destacaron en nada más y nada menos a ser seleccionados a nivel nacional para representarnos en los juegos ODESUR, ganaron medallas, nuestros niños que practicaron en el Cury y que son un orgullo para toda Itapúa, estamos orgullosos del trabajo, y queremos impulsar que haya una escuela de canotaje incursionar más y darle una trascendencia mayor a este deporte y que no solamente estemos en tiempos de ODESUR viendo que existe el canotaje sino todo el tiempo, ahora tuvimos la inauguración del estadio, y le veíamos en el agua saludando a los visitantes a los lugareños que ingresaban al estadio, y ellos en los cayac saludando desde el agua. Y potenciemos nosotros como municipios como un producto turístico, hoy reconocemos el trabajo tuyo y de los jóvenes, y esperemos que esto sea el comienzo de esta carrera y tengamos más medallas. Seguidamente se prosigue a la entrega de Reconocimiento a los de la **Categoría, K4 Masculino** Darren Acosta, Diego Ortiz, Ariel Núñez, Abel Ramírez. **K2 Masculino** Francisco Freitas Enrique Prietos **K2 Femenino** Arami Florentín Yazmin Rojas **K1 Masculino** Enrique Prietos **Entrenador** Rubén Darío Britz. Finalizada la entrega la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados.

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. El concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: quiero rendir un homenaje póstumo a una persona que ya falleció ayer, el señor Juan Andino primer poblador de Pradera Alta y prácticamente uno de los fundadores de ese lugar, tengo entendido que es la persona que le dio el nombre a ese lugar a ese barrio, mis condolencias a toda la familia. No habiendo más uso de palabras se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

- 1) Nota N° 3282/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°5290/2022 presentado por el Sr. **RAMON DUARTE MIERES** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación-----
- 2) Nota N° 3302/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°4452/2022 presentado por los señores **PANTALEON TOCOMASA CESPEDES y TOMAS TOCOMASA CESPEDES** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación-----
- 3) Nota N° 3303/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°3578/2021 presentado por la señora **MIRYAM GRACIELA DELVALLE ALFONSO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 4) Nota N° 3309/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 7488/2022 presentado por **EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOP. MULTIACTIVA YPORA LTDA.,** sobre solicitud de renovación del convenio de usufructo de inmueble municipal ubicado en el barrio Kennedy, donde funciona el tanque de distribución de agua corriente para el barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----
- 5) Nota N° 3310/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°10.101/2022 presentado por la firma **CODAS VUYK S.A.** elevando para estudio y consideración para su aprobación definitiva el Proyecto Ejecutivo “VIVO ENCARNACIÓN” – Construcción de Edificio de Departamentos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Concejo del Plan Regulador.-----
- 6) Nota N° 3339/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°2250/2022 presentado por el señor **CESAR LUIS ESCOBAR ALI** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 7) Nota N° 3349/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria –F.F. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001- Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2022.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 8) Nota N° 3350/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria –F.F. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001- Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2022.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

9) Nota N° 3360/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el pliego de bases y condiciones del llamado a: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION-AD REFERENDUM-I.D.N°421.629". Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

10) Nota N° 3361/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el pliego de bases y condiciones del llamado a: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°07/2022 PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE I.D.N°421.631 AD-REFERENDUM". Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

11) Nota remitida por el Director de la Séptima Región Sanitaria, solicitando los buenos oficios de la Junta Municipal, para la obtención de usufructo de un espacio físico dentro de las instalaciones de la Feria Municipal de la ciudad de Encarnación para realizar actividades de control de los distintos programas de salud con que cuenta dicha Institución.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve remitir nota al Intendente Municipal.-----

12) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Handball, solicitando los buenos oficios de la Junta Municipal, para la obtención del usufructo de las instalaciones de la ex diben, para la práctica diaria del citado deporte. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve remitir nota al Intendente Municipal.-----

13) Nota remitida por la encargada de la Unidad de Salud Familiar del B° Fátima, reiterando el pedido de que por medio de los buenos oficios de la Junta Municipal, se concrete la contratación de personas con la designación de personal de limpieza y guardia de seguridad para dicha USF. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve remitir nota al Intendente Municipal. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: la comisión del barrio se involucró en la Unidad de Salud Familiar y están trabajando en conjunto, mucha gente acude supera la capacidad de atender, entonces lo que piden es colaboración del municipio si puede ayudar con personal de limpieza de modo a dar mayor atención, corrió la voz que está trabajando muy bien esa unidad, ellos creen que si nos unimos entre todos podemos ampliar la atención y también este fin de semana hable con una persona que siempre ayuda, y al lado de esta unidad de salud hay un terreno que es municipal que quizás podríamos rellenar y conseguir que se amplíe esta unidad de salud familiar en forma privada, pero necesitamos los recursos municipales. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: habría que hablar con el Ministerio, porque es una Unidad de Salud Estándar que pasaría a ampliada que es distinto el procedimiento y la cantidad de Recurso Humano también. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: conozco también la situación de la unidad de salud familiar de barrio Fátima, de hecho estuve hace unos días entregando un lote de medicamentos, ellos así como tienen necesidad de funcionarios de limpieza y seguridad lo que no tiene absolutamente son los insumos básicos, lo que pasa con esa unidad de salud es que se planifico para el área de Fátima, pero ellos están recibiendo un poco del área de San Isidro pero ellos están recibiendo muchísimos pacientes de la zona de sagrada familia, entonces es lo que necesita insumos básicos de medicamentos para la presión, control de azúcar todo lo que sea para calmar dolores y cuestiones básicas de atención que ni siquiera eso por lo visto tenía, entonces se debe empezar a hacer un trabajo conjunto tanto del ministerio como del municipio a través del Consejo, porque es difícil que el municipio solo pueda suplir todo lo que se necesita, porque si bien el lugar es lindo es nuevo necesitamos que funcione realmente con provisión de medicamentos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es la realidad de nuestro país con respecto a la atención de la salud, y es llamativo que en época electoral falten los medicamentos en las unidades de salud señor presidente, la deficiencia en la prestación de salud en nuestro país realmente es una vergüenza, estamos en un país rico mal administrado y esas son las cosas que nos revelan ante gente que necesita, se hacen edificaciones y no se tiene para prestar los servicios básicos, se está construyendo un gran hospital pero resulta que el hospital que tenemos actualmente deja mucho que desear con respecto a la presencia de cierto tipo de estudios, de máquinas que no están reparadas, que tienen que ir la gente a servicios privados, y hasta para su jeringa y guante tiene que comprar la gente, y ni hablemos si una persona esta con situaciones un poco más complicada, ahí ya tienen que recurrir a las rifas, realmente me da vergüenza ajena que unidades de salud que acaban de ser inauguradas tengan que recurrir al municipio a pedir como constataron medicamentos de atención básica, como para la presión alta o diabetes. Y con el Hospital Pediátrico que depende de la Municipalidad realmente está brindando un servicio que no le corresponde pero lo tomamos a pecho y también con los servicios del Consejo de Salud, sabemos de la deficiencia como también sabemos de qué se puede cuando el gobierno de la alternancia estuvo a partir del 2008 en adelante la gente aún se recuerda de que no faltaban medicamentos de que la atención era buena y creo que fue la última vez que los funcionarios recibieron un aumento salarial. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: yo creo que no conviene mezclar lo que estamos hablando, estamos hablando de una situación que se hizo una unidad de salud familiar en un lugar donde no había y si ustedes visitan el lugar es hermoso, hermosa la unidad de salud familiar no tenemos que mezclar lo político con la salud, si bien hay una brecha amplia de varios gobiernos hasta este, también en lo que respecta en brindar un servicio óptimo de salud en nuestro país. Nadie discute, falta insumos y medicamentos tal vez por problemas licitatorios porque he reclamado ya al ministerio y me han mostrado que muchas de las licitaciones se declaran desiertas por los costos en otros gobiernos que por ejemplo una aspirina se compraba a 5500 hoy se tendría que haber comprado a 1500gs y se declaran desiertas todo eso tenemos que saber y contarle a la gente la realidad y no utilizar como propaganda política para desmeritar el trabajo que se viene haciendo.-----

14) Nota remitida por la encargada de la Unidad de Salud Familiar del B° Fátima, reiterando el pedido de que por medio de los buenos oficios de la Junta Municipal, la obtención de insumos básicos necesarios para el buen funcionamiento de dicha USF, conforme el listado que se adjunta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°89/2022 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1859/2021 presentado por el señor **BERNARDO CACERES BENITEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 3068/2022, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 605/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y otros, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, propiedad del Señor **BERNARDO CACERES BENITEZ** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, según Expediente N° 1859/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, otros. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 866/2022 expresa: "...Que, conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente y la normativa mencionada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del criterio que corresponde remitir a la Junta Municipal, para su estudio y consideración a fin de disponer la aprobación definitiva del Loteamiento de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro de ésta Institución". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1859/2021 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento de la Finca No. 25.174, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-2697-01**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario **BERNARDO CACERES BENITEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 866/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, y otros verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1859/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 1859/2021, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere.- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este es un caso particular nosotros no habíamos aprobado ese de fraccionamientos aunque cumple con todo lo estipulado en leyes y ordenanzas sugiriéndole al propietario que corra un cercado que estaba en la calle en la foto satelital se percibe perfectamente que el trazado no coincide con la calle el propietario lo hizo hoy el cercado si está en el límite legal de su terreno permitiendo la ampliación de la calle pública y evitando cualquier problema posterior una vez cumplido con los requerimientos legales sugerimos desde la comisión de planificación la aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N°90/2022 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6173/2022, presentado por la Señora **BEATRIZ ESCALANTE PATIÑO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 3262/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo, del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1136/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, propiedad de la Sra. **BEATRIZ ESCALANTE PATIÑO**, según Expediente N° 6173/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1432/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde

remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6173/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 248, Padrón N° 26.956**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **BEATRIZ ESCALANTE PATIÑO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1136/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6173/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6173/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Habíamos detectado de que faltaba la firma del profesional por eso es que habíamos solicitado que se espere todavía la presentación. Aunque cumple a cabalidad con todo lo estipulado en leyes y ordenanzas entonces solicitamos que todavía queda hasta que esa firma este. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es girado a la comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.-----

3) Dictamen N° 50/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la bailarina encarnacena **SARA MAIDANA**, quien se encuentra organizando una Gala de Ballet, a realizarse el 12 de Noviembre de 2022 en el salón auditorio de la Gobernación de Itapúa, dice: Que, este importante evento cultural contará con la participación de academias invitadas como Mainumby (Encarnación), Roció Alegre Academia (San Juan Bautista- Misiones), Posadas Studio Ballet (Argentina), Expandans (Argentina), y también tendremos Bailarines Profesionales del Parque del Conocimiento (Argentina), Boost Ballet (Argentina), y una Gran Bailarín Invitado desde Brasil Vilson de Souza. Que, esta Gala será de muy alto nivel y lo maravilloso de este espectáculo es ver en el escenario a grandes bailarines/bailarinas y las futuras bailarina Profesionales de nuestra ciudad. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue **1) HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la bailarina encarnacena **SARA MAIDANA**, quien se encuentra organizando una Gala de Ballet, a realizarse el 12 de Noviembre de 2022 en el salón auditorio de la Gobernación de Itapúa. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Con el ánimo de seguir apostando a la cultura y al arte, la Comisión recomienda otorgar el reconocimiento a la encarnacena Sara Maidana que está organizando esta gala de ballet. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Dictamen N° 51/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las integrantes de la Selección Femenina de Handball Sub – 18, por consagrarse campeonas en el Campeonato Nacional Juvenil 2022, realizado en la ciudad de Yaguaron, dice: Que, el Campeonato Nacional de Handball Juvenil U18 Femenino se desarrolló en el Polideportivo Municipal San Buenaventura de Yaguarón, donde se contó con la participación de importantes delegaciones. La final se disputo entre las selecciones de Encarnación y Fernando de la Mora, donde el equipo encarnaceno se consagro Campeón con un puntaje final de 29 contra 30. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIÓNES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a las integrantes de la Selección Femenina de Handball Sub – 18, por consagrarse campeonas en el Campeonato Nacional Juvenil 2022, quienes dejaron una vez más en alto a la ciudad de Encarnación, durante el campeonato realizado en la ciudad de Yaguaron. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

5) Dictamen N° 52/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.

Con relación a la minuta presentada por los concejales municipales Arq. Andrés Morel y Dr. Juan Augusto Lichi, solicitando la

entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Padre **BLADIMIRO FILIPOW KOLADA**, por los grandes aportes realizados a la ciudadanía Encarnacena en el ámbito de la orientación espiritual, como en el ámbito social, dice: El Padre Bladimiro Filipow Kolada, nació en Fram Pueblo, Paraguay, el 16 de Agosto de 1967. Su padre fue don Eulalio Filipow y su madre Ana Kolada, ambos agricultores padres de 13 hijos, 6 mujeres, y 7 varones. Los estudios primarios ha realizado los tres primeros grados en la Escuela de Calle H 12 Potrero Ybate. A los 7 años fue llevado al seminario parroquial de la Parroquia Ucraniana Greco Católica dirigido por el padre José Rissinger de la Orden de los padres religiosos de la Sociedad Verbo Divino SVD, donde fue seminarista por 9 años; luego, estando en Encarnación, siguió sus tres últimos años de los estudios primarios en la Escuela San Pío X, habiendo terminado sus estudios primarios el día 28 de Noviembre de 1979. Los seis años de estudios secundarios los realizó en el Colegio Privado Juan XXIII, recibiendo el Diploma el día 28 de Noviembre de 1985. En el año 1984 el Cardenal Ucraniano Greco Católico Myroslav Liubachivski visitó a los Ucranianos en el Paraguay, y de esa manera pidió que vaya a Roma Italia para el Seminario Ucraniano Greco Católico San Josafat en la Ciudad del Vaticano. El 22 de Enero del año 1986 viajó a Roma, donde cursó sus dos años de Filosofía, y tres años de Teología, más dos años de Licenciatura en Teología Moral en la Universidad Pontificia Omnes Gentes Urbaniana, graduándose con el título de Licenciado en Teología Moral. Durante su último año de estudio de licenciatura recibió la ordenación de Sub Diácono; luego de una semana, recibió la ordenación Diaconal, en fecha del 12 de Abril de 1992, en la Capilla ucraniana Greco Católica del Seminario San Josafat en Roma Italia, por su Excelencia Reverendísimo Arzobispo Monseñor Myroslav Marusyn, en aquel entonces, Secretario de la Congregación Oriental. El 22 de Enero del año 1986 viajó a Roma, donde cursó sus dos años de Filosofía, y tres años de Teología, más dos años de Licenciatura en Teología Moral en la Universidad Pontificia Omnes Gentes Urbaniana, graduándose con el título de Licenciado en Teología Moral. Durante su último año de estudio de licenciatura recibió la ordenación de Sub Diácono; luego de una semana, recibió la ordenación Diaconal, en fecha del 12 de Abril de 1992, en la Capilla ucraniana Greco Católica del Seminario San Josafat en Roma Italia, por su Excelencia Reverendísimo Arzobispo Monseñor Myroslav Marusyn, en aquel entonces, Secretario de la Congregación Oriental. Después de 7 años de estudio en Roma regresó como Diácono y Licenciado en Teología Moral a la Ciudad de Encarnación, Paraguay. Fue ordenado sacerdote por su Excelencia Efrek Krevey, Obispo de los Ucranianos greco católicos del Brasil, también concelebró la Liturgia Pontifical y la ordenación, en aquel entonces, Obispo Diocesano Mons. Jorge Adolfo Livieres Banks, quien luego nombra a Bladimiro Filipow como Administrador de la Parroquia Ucraniana Greco Católica Presentación de María en el Templo. Desde el año 1993 hasta ahora, el padre Bladimiro Filipow se desempeña como profesor de Fe y Ciencia, Misterio Cristiano, Ética Fundamental, Antropología Cristiana, Ética personal, Ética Profesional, Ética Social en la Universidad Católica de Encarnación por más de 21 años. Es el primer sacerdote diocesano ucraniano greco católico de los inmigrantes ucranianos en el Paraguay. También fue nombrado párroco de la Parroquia Ucraniana Greco Católica en el Paraguay, por su Excelencia Reverendísima Monseñor Ignacio Gogorza Izaguirre, viendo la gran necesidad ya que en aquel entonces estaba la Parroquia sin Obispo Ucraniano Greco Católico. Es importante destacar que, actualmente, la Parroquia Ucraniana Greco Católica tiene como Obispo al Mons. Daniel Kozlinski Netto. De esta forma el Padre Bladimiro reemplazó al Padre José Rissinger, su formador en el seminario parroquial por 9 años, en la Parroquia Ucraniana Greco Católica en Encarnación. Así también se ha cumplido un gran deseo del padre José, quien mucho se dedicó a la Parroquia, construyendo siete iglesias de material, que luego el Padre Bladimiro completó con tres iglesias más. Es así que la Parroquia está construida gracias a los esfuerzos de todos los parroquianos. También, el Padre Filipow ha mandado construir dos grandes Salones Parroquiales, en Calle 2 y Calle 4. Además de atender 10 Iglesias ucranianas greco Católicas, atendió la Parroquia latina de San Cosme y Damián por 6 años donde, inmediatamente pidió al Monseñor Ignacio Gogorza Izaguirre Obispo de la Diócesis, quien lo nombró Administrador de dicha Parroquia, mandando renovar el techo de la Iglesia de San Cosme y Damián. Con la autorización de Monseñor Ignacio, y con la ayuda del Director de Yacyreta, Ingeniero Paul Sarubi, quien hizo concursar a arquitectos profesionales, se reconstruyó el techo de la única Iglesia que queda de las Reducciones Jesuíticas hasta hoy como Parroquia Viva. El techo reconstruido de Santos Cosme y Damián hasta hoy sigue intacto y sin goteras. Todo esto sucedió siendo administrador el Padre Filipow con el apoyo del Monseñor Ignacio Gogorza Izaguirre Obispo de la Diócesis de Encarnación, y gracias al Ingeniero Paul Sarubi. También, en tiempo del Padre Filipow como responsable de la mencionada Parroquia, se recuperó dos estatuas talladas de San José y el Niño y Santa Bárbara, robadas y que, en el exterior, eran cotizadas según la prensa en 1.000.000 de dólares; esto, gracias a la búsqueda de la Interpol a cargo de la Fiscal Blanca Sosa, de la Fiscalía de Asunción. Estas estatuas han sido traídas personalmente a San de 1992. Cosme con la autorización del Obispo diocesano, y devueltas a la Parroquia. Luego de esos seis años, a pedido del Padre Filipow, el Monseñor Ignacio ha dado por terminada dicha misión, volviendo a atender solo la Parroquia Ucraniana Greco Católica. Actualmente el padre Bladimiro Filipow se desempeña como párroco de la Iglesia Ucraniana Greco Católica en el Paraguay, atendiendo todas las necesidades de la parroquia y sigue trabajando, cumpliendo más de 21 años de sacerdocio. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** al Padre **BLADIMIRO FILIPOW KOLADA**, por los grandes aportes realizados a la ciudadanía Encarnacena en el ámbito de la orientación espiritual, como en el ámbito social, cumpliendo más de 21 años de sacerdocio 2) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la concejal Dra. Gloria Arregui expresa: conocemos y valoramos la tarea que desarrolla en nuestra comunidad el Padre Filipow, nuestra comisión recomienda hacer esta mención de reconocimiento como una muestra de agradecimiento a esa entrega que hace el padre a tantos niños, adolescentes y familias dentro de nuestra comunidad. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.

6) Dictamen N° 532022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Fredy Ortega, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, al Centro Regional de Educación como Institución Educativa por haberse consagrado Campeones Generales del INTERCREE - Edición 2022, cuyas competencias se desarrollaron en la ciudad de San Lorenzo, desde el 19 al 21 de Octubre de 2022, dice: Que, esta Institución Educativa de nuestra ciudad ha obtenido 1600 puntos en las Olimpiadas Deportivas y Artísticas de los Centros Regionales de Educación de la República del Paraguay, destacándose en la mayoría de los deportes y contando con una delegación de más de 200 personas compuesta por estudiantes, docentes,

y familiares. La competencia se desarrolló en la sede "Saturio Ríos" de San Lorenzo, donde se han participado siete centros regionales de distintos puntos del país, convocando a miles de jóvenes a demostrar sus talentos artísticos y deportivos. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIÓNES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, al Centro Regional de Educación "General Patricio Escobar" de la ciudad de Encarnación, como Institución Educativa por haberse consagraron Campeones Generales del "INTERCREE - Edición 2022", cuyas competencias se desarrollaron en las instalaciones del colegio Saturio Ríos, en la ciudad de San Lorenzo, desde el 19 al 21 de Octubre de 2022. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen N° 54/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Arq. Keiji Ishibashi, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los jóvenes medallistas del mundial de Taekwondo en Buenos Aires., por los logros obtenidos durante el mundial de Open Taekwon-do World Championship Grand Master Pablo Trajtenberg, llevado a cabo los días 22 y 23 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires Argentina, dice: Que, los competidores que obtuvieron premios son los siguientes: 1. Rodrigo Yeza: Oro rotura equipo y Plata lucha equipo 2. Néstor Ramírez: Oro en forma y Bronce lucha_3. Michelle Arce: - Oro en forma 4. Ivan Valdez: - Oro en forma y Oro en rotura equipo 5. Enzzo Gayoso: Oro en forma y Oro en rotura equipo 6. Thiago Gaona: Plata en forma y Bronce en lucha 7. Johani Caballero: Bronce en forma y Bronce en Lucha 8. Mauricio Morinigo: Oro en forma 9. Gustavo Palma. Árbitros: Abdel Lamarque, como presidente de Jurado mesa 1 y Yennel y Arrua Juez. Que, la máxima cita internacional de este arte marcial se realizó en Tecnópolis, donde los competidores paraguayos se colgaron unas 70 medallas en total. "Este es un resultado histórico nunca antes obtenido por una delegación nacional en una competencia mundial de este arte marcial". Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIÓNES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, a los jóvenes medallistas del mundial de Taekwondo en Buenos Aires., por los logros obtenidos durante el mundial de Open Taekwon-do World Championship Grand Master Pablo Trajtenberg, llevado a cabo los días 22 y 23 de octubre del 2022, en la ciudad de Buenos Aires Argentina. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los dictámenes N° 51, 52, 53 y 54 hace uso de la palabra la concejal Dra. Gloria Arregui expresa: la Comisión recomienda la entrega de menciones especiales de reconocimiento a la Selección femenina sub 18, al centro de Educación Gral. Patricio Escobar por la consagración de campeones generales del Intercrec 2022, a los jóvenes atletas encarnacenos que participaron en el mundial de Open Taekwon-do, hoy tuvimos en la Junta la visita de un grupo grande de atletas que se ha destacado en canotaje y modalidad de Taekwon-do, a veces parece una cuestión formal o como nos juzgan, escuchamos por afuera que la Junta hace muchos reconocimientos nos pasamos haciendo reconocimientos, la idea también es que la comunidad visualice a estos atletas, todo lo que se está haciendo en el ámbito del deporte, si bien es cierto todos los deportes, todas las federaciones hacen sus reclamos de apoyo, real al deporte y cuando hablamos de apoyo real hablamos de apoyo económico que estén incluidos dentro de los presupuestos municipales y departamentales, que como siempre decimos la Junta no dispone de un presupuesto, hacemos lo que podemos en cuanto a apoyo económico, pero si queremos visualizar y hacer ese reconocimiento esa valoración que realizan en las diferentes áreas. Por la aprobación de estos dictámenes. Finalizada la consideración de referencia los Dictámenes N° 51, 23, 54 son llevados a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, a fin de petitionar se analice la factibilidad de gestionar ante las Empresas concesionarias del transporte público de pasajeros de nuestra ciudad, la posibilidad del otorgamiento de pasaje gratuito a los integrantes del Coro Infante Juvenil de la Gobernación de Itapúa y la Municipalidad de Encarnación, como se venían haciendo en años anteriores. Que, dicha solicitud obedece a que los integrantes de dichos Coros son en su mayoría jóvenes menores de edad y de escasos recursos y que viven en barrios alejados del centro de la ciudad, por lo que el costo del traslado para participar de los ensayos es bastante elevado, habiendo casos en los que los mismos no se encuentran en condiciones de solventarse. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo precedentemente expuesto, solicitándole especial atención a la solicitud. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: este es un pedido que ya se había hecho hace varios años solicitado por el Arq. Jorge Hrisuk para conseguir la liberación de los pasajes a los chicos que asisten al coro, esto se tuvo durante varios años, estuve conversando con la Directora Vaneza Utz, me estaba informando que desde octubre el Coro que es de la Gobernación pasa a ser Coro DA Capo, se hace un ensamble de barrios coros, y el coro que es de la Municipalidad que es infantil pasa a ser infante juvenil y se amplía a los barrio, como en San Pedro, San Isidro, Chaipe, creo que Keiji presento una minuta que el arte vaya a los barrios, no recuerdo bien pero creo que era de coros o de orquestas que también los jóvenes y niños de los barrios tengan acceso al arte y eso es lo que se busca, entonces van a tener que trasladarse probablemente para algunos ensayos, y eso implica un sobre costo para las familias, entonces estamos pidiendo reactivas esa concesión, entonces habría que hacer una mesa de trabajo con los empresarios del municipio para lograr que ese pasaje sea liberado para los integrantes del coro. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Acompañó totalmente la Minuta, se acercaron también a mí, tenían un tipo de carnet, entonces es volver a reactivar lo que ya había, si les parece para la semana que viene para poder convocar a las empresas para las 9hs. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve remitir notas de invitación a la Intendencia Municipal, empresarios de transporte público para el lunes a las 09:00hs.-----

PUNTO 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL PERIODO AÑOS 2022 – 2023, de conformidad a lo establecido en la Ley y en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

El Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi, manifiesta que en este punto corresponde proceder a la elección de los concejales que integrarán la nueva Mesa Directiva de la Junta Municipal para el periodo 2022 – 2023, Un Presidente y un Vicepresidente de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento Interno de la Junta Municipal, por lo que queda a consideración de los Señores Concejales la presentación de los candidatos que ocuparán esos cargos.-----

Primeramente se pasará a la elección de un Presidente: Hace uso de la palabra el concejal Abg. Diego Aquino

expresa: Ya prácticamente estamos a un año de que asumiste la presidencia, quisiera realizar una moción, destacar el trabajo de la Comisión Directiva en tu persona felicito a todo el equipo, por supuesto felicitarte por tu desempeño por el esfuerzo por el trabajo, destacar eso y el acompañamiento del vicepresidente Eduardo Rebruk y cada uno de los colegas que estuvimos este año aprendiendo y tratando de convivir y tomar las mejores decisiones. Quiero hacer una moción concreta, el compañero **Fredy Ortega** creo que tendría la suficiente capacidad para poder presidir la Junta Municipal y estar al frente de este cuerpo colegiado del siguiente periodo que va a iniciar en unas sesiones más, deseándole seguramente luego de la votación éxitos y el acompañamiento pleno, entendiendo que al presidencia se convierte en un cargo administrativo, siendo uno más de los iguales pero, con una gran responsabilidad para representarnos no solo en cada sesión sino ante otras instituciones y ante los actos en donde la Junta Municipal debe estar representada por su persona. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Me sumo a las palabras del concejal Aquino, seguramente luego vamos a tener el tiempo para dar las palabras de despedida de esta comisión que hoy está saliendo pero antes que anda felicitarte, como todos no solo usted, creo que principalmente los que tenemos por primera vez estar en el cargo cometimos errores como a lo mejor seguimos cometiendo y de ellos seguir aprendiendo y seguir creciendo, peor del gran trabajo que realizaste al frente de la presidencia creo que se ve hoy con una junta municipal unida en conjunto con el ejecutivo lo que pedía gran parte de la ciudadanía encarnacena. Así es que muchas felicidades, para mí fue un honor haber compartido esta mesa directiva contigo así que muchas felicidades presidente, y para secundar la moción del compañero Diego en cuanto a la presidencia del compañero Diego. No habiendo más consideraciones se procede a la votación en forma nominal de los Señores Concejales, culminando con el siguiente resultado: **POR LA UNICA MOCIÓN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL**

Abog. FREDY ORTEGA ULLÓN, votan los concejales **Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Lic. Natalia Enciso, Abog. Diego Aquino, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Fredy Ortega, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Andrés Morel, Dr. Juan Augusto Lichi**, totalizando 12 (doce) votos.- Por tanto, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo, es elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Municipal por el periodo 2022 - 2023, el concejal **Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN**.-----

Seguidamente se procede a la elección de un Vicepresidente: Hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín**

expresa: en primer término reconocer este primer año que nos tocó convivir en esta nueva Junta Municipal, felicitarle a usted por la gestiones aprovechando los nexos con el Gobierno Nacional para traer beneficios a la ciudad de Encarnación, se debatió y se polemizó las USF pero creo que eso es un modelo que se va ir perfeccionando porque busca, finalmente la finalidad es la que hay que mirar y creo que es la de acercar la atención de salud en los ciudadanos. Así es que en ese sentido presidente felicitarle por los diversos trámites, sé que tuviste mucha injerencia en la construcción del gran hospital, también en esta habilitación del estadio, estás haciendo la gestión para que Encarnación vuelva a retomar los vuelos comerciales, son gestiones que desde la Junta nos toca ejecutar, te toco realizarlo con éxito, entonces aplaudo todas las gestiones e intenciones tuyas. Felicidades a vos y vicepresidente que te pudo suplir en todas las sesiones que no podías estar aquí. En este punto pedir la moción a favor de un munícipe de alma un compañero que viene de la escuela del querido amigo Antonio Díaz de Vivar que seguramente nos está acompañando siempre en nuestras gestiones y supo inducir todo ese espíritu de trabajo comunitario de su suegro, así es que propongo al compañero **Arq. Andrés Morel** para el cargo de vicepresidente de la Junta en este próximo periodo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me sumo a las palabras de felicitaciones por su gestión en este primer año que le toco presidir la Junta Municipal y también al colega Eduardo Rebruk que también extensiva las felicitaciones para él, como ustedes también soy nuevo en esto y creo que dentro de esa inexperiencia fue excelente el desempeño. Giovanni Sartori, es uno de los más grandes pensadores en el campo de la política, catedrático en Florencia, hace un análisis reflexivo sobre política ideal del demos y cratos, y la política real, buscamos entre esos dos polos de lo ideal y lo real que no siempre es correcto una democracia posible, la mejor posible en ese análisis menciona entre otras cosas que no es una democracia, una democracia que aplica la mayoría por matemáticas pura anulando los espacios de las minorías no es una democracia, tampoco es una democracia si no podemos poner en práctica el Art. 1 de la Constitución Nacional, que dice que nuestra democracia tiene que ser representativa, participativa y pluralista, atendiendo sobre todo este último, y un montón de factores como el ODS5 hablamos de Objetivo Desarrollo Sostenible, y a la capacidad propia de la persona que voy a postular me gustaría mocionar a la **Abog. Zulma Memmel** como vicepresidente de la Junta, y en ese acto invitarle a los colegas a un ejercicio democrático más allá de la imposición de las mayorías, y de paso que seamos más inclusivos y plurales. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Antes que nada felicitarle presidente por el 1 año de gobierno que tuvo con nosotros, esa apertura que hubo para poder trabajar constantemente en conversaciones y el trabajo de mesas con todos los que tengan que ver con las instituciones con el ejecutivo municipal tratar de sacar adelante todos esos proyectos beneficiosos para los ciudadanos de Encarnación, secundar la moción de mi compañero Keiji, creo que él fue claro, y dijo que la democracia es ser también pluralista y participativos, secundo la moción de nombrarle a la compañera Zulma Memmel como vicepresidente., creo que si vamos a aplicar la democracia con pluralismo y con participación debemos de ser aperturistas también. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Antes que destacar la gestión que tuvo, agradecerle Juan Augusto a vos a Eduardo por este año de trabajo de compromiso que hemos llevado a delante, por esa nueva imagen que han infundido a la ciudadanía de que trabajar juntos es posible, así es que desearle éxitos a Fredy que ya es nuestro presidente, y a nuestro próximo vicepresidente, agradecerle a Keiji por esa mirada que tiene hacia estas tres compañeras, gracias Keiji por mirarnos, no es fácil ocupar un espacio en política me emocionó porque me costó muchísimo llegar, y realmente porque destacó a etas compañeras porque no son solo un numero somos las cuarta

parte de la Junta Municipal, no solamente un número que ocupa una lista que integra una bancada, sino que son compañeras comprometidas trabajadoras, yo también quería secundar la moción de Keiji, acompaño plenamente a postular a la compañera Zulma Memmel, conocemos su compromiso conocemos su trabajo. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Antes que nada felicitar por este año de apertura con todos, con las minorías también que fue importante tanto de parte del presidente como del vicepresidente que es el compañero Rebruk, agradecer al compañero Keiji, pro esta postulación si bien como dijo la democracia no es cuando arrasa la mayoría, en este caso estamos ante una mayoría, pero testimonialmente me siento orgullosa de haber sido mocionada por la vicepresidencia, si bien a la presentación del presidente se dijo él tiene la capacidad necesaria, yo creo que todos tenemos la capacidad necesaria y nosotras acá este equipo de mujeres nos creemos, no solo nos creemos estamos convencidas de que tenemos la capacidad para no solamente ocupar la vicepresidencia, y ojala en algún momento esta junta pueda realmente ver la posibilidad de ampliar y ver un poco más allá y pensar en que una mujer pueda ocupar la presidencia, haya que ver la ley de paridad a tener en cuenta, yo creo que va ser esto demasiado importante no solo para la Junta misma, para lo que la gente fuera pueda ver, agradezco desde ya a los compañeros y compañeras presentes, decirles de que tanto ellas como la que habla estamos comprometidas con la ciudadanía. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo creo que todos estamos de acuerdo con lo que dijo la compañera Zulma, entre los 12 todos estamos preparados para ser presidente y vicepresidente, si es una cuestión de decisión y votación esto se maneja así, así es que no quiero que nadie se enoje, esto es así de esa forma llegamos acá, si hoy estamos aquí es porque la ciudadanía nos eligió confió en nosotros y creo que debemos demostrar lo mejor que tenemos, en ese caso quiero secundar la moción del compañero Eduardo Florentín, creo que hago mía sus palabras de que un munícipe de corazón, de alma, así es que secundo la moción del compañero. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Antes que nada felicitarle a usted, al vicepresidente a todos los funcionarios de esta Junta, si bien hace un año que asumimos, la mesa directiva ha hecho un excelente trabajo acompañado de todos los concejales, cada uno tuvimos o tenemos nuestras posturas personales, creo que hemos trabajado en pos de la ciudadanía encarnacena, así es que Juan mis felicitaciones. También agradecerles a los compañeros por confiar en mi persona para ejercer el cargo a la presidencia para este periodo, les agradezco de corazón la votación unánime, trataremos de llevar la mejor forma posible en forma conjunta con todos los compañeros, dado que la ciudadanía está dando mucha atención en el desarrollo el comportamiento que hemos tenido, y creo que deberíamos de seguir de la misma manera dado que somos representantes de una ciudad tan importante, velar por ella, trabajar en pos de todos los habitantes de este distrito, así es que me comprometo en hacer la mejor labor posible dentro de la presidencia con el apoyo de todos ustedes. Con relación a la moción de la Dra. Zulma Memmel es una persona a quien le conozco hace varios años es una excelente persona, excelente profesional y también hago mías sus palabras presidente de que los doce que estamos ejerciendo este cargo tenemos la capacidad y la altura moral para ejercer el cargo de presidente y vicepresidente, no obstante por una coyuntura política llegamos a estos espacios representando a determinados sectores, mi palabra de aliento para todos los compañeros y creo que cada uno en su tiempo tendrá la oportunidad nuevamente de ser mocionado y a través de la votación nominal tratar de acceder al cargo, la Dra. Zulma es de mi aprecio la conozco hace varios años, una persona capaz, pero en democracia se vota de esta manera proponiendo, secundando y aquel que tenga la mayor cantidad de votos estoy seguro va a representar para ejercer dignamente el cargo de vicepresidente. De mi parte agradecer una vez necesito el acompañamiento de todos ustedes y que trabajemos de forma conjunta en beneficio de toda la ciudadanía. No habiendo más consideraciones, se procede a la votación en forma nominal de las mociones señaladas precedente, culminando con el siguiente resultado: **POR LA MOCIÓN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL Arq. ANDRÉS MOREL PARA OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE,** votan los concejales: **Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Ing. Eduardo Rebruk, Arq. Andrés Morel, Dr. Juan Augusto Lichi,** totalizando 7 (siete) votos.-----
POR LA MOCIÓN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA CONCEJAL Abog. ZULMA MEMMEL, PARA OCUPAR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE, votan los concejales: **Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel y Dra. Gloria Arregui.**-----
POR TANTO, por mayoría de votos de los miembros de la Junta Municipal, es elegido para ocupar el cargo de VICEPRESIDENTE de la Junta Municipal por el periodo 2022 – 2023, el concejal Arq. ANDRÉS MOREL FRETES.-----
Seguidamente el concejal Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Este periodo fue nuevo para 8 de nosotros, no fue fácil, yo creo que hicimos algunas cosas diferentes a lo que se venía haciendo a las juntas municipales anteriores, realmente trabajar en conjunto dentro de la Junta Municipal y así también con el ejecutivo es algo que me propuse ya en campaña y una vez electo recuerdo que cuando se dio la pose de cargo en la playa San José había dicho que íbamos a trabajar en conjunto dejando de lado nuestras banderas políticas, trabajar por Encarnación trabajar por la gente que confió en nosotros. Y que también así nosotros tenemos el compromiso a raíz de eso trabajar y dar lo mejor de nosotros, muchas veces tenemos discusiones, peleas, disgustos tenemos diferencias pero eso no quiere decir que los 12 podamos hacer algo por la ciudad de Encarnación, yo creo que venimos haciendo un trabajo excelente, espero que así también la nueva mesa directiva presidida por Fredy y Andy realice ese trabajo de construcción un trabajo en donde hay que dejar de lado las banderas políticas, trabajar con el tire y afloje, dialogar siempre, creo que ese es el camino hoy día por Encarnación, todo lo que podamos construir y transformar para bien para la ciudadanía va a ser recompensado el día de mañana gracias compañeros por el acompañamiento de siempre, por el trabajo que hicimos en este 2021/2022 realmente excelente para mí también satisfactorio para la gente misma cuando por la calle nos felicita a todos por el trabajo en conjunto que realizamos con el ejecutivo. Esperamos tener un poco más de respuesta del ejecutivo más ágil para seguir trabajando en pos de la ciudadanía, a los funcionarios de la Junta Municipal por el trabajo que hacen día a día, la despedida yo ya lo hice la semana pasada pero les vuelvo a reiterar, gracias, gracias por el trabajo codo a codo, día a día en nombre tuyo Luis para que esta Junta Municipal siga brillando siga trabajando en pos de un mejoramiento de los servicios, agradecido con la prensa que trasmite siempre. Voy a seguir trabajando como concejal, seguramente vamos a ver luego las comisiones, voy a seguir impulsando todo tipo de progreso que podamos traer de la capital del país a la ciudad de Encarnación. Muy agradecido a todos éxitos Fredy y Andy para este periodo 2022/2023. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Te quiero felicitar porque esa frase que dice, dar lo mejor de ti creo que te define, pusiste tu mejor empeño durante todo este periodo para tratar de ayudarlo a tú ciudad

con todo lo que tenías a tu alcance, medurado tranquilo conciliador, siempre tratando de buscar el apoyo a la ciudad de Encarnación, sé que fuera de la presidencia no vas a bajar ese nivel de ganas que le pusiste y le imprimiste a este cargo que tuviste, y en nombre de tus compañeros, Fredy, el amigo Juan te deja una vara alta que sé que vas a honrar con trabajo porque esa es la forma de hacer municipalismo y a los compañeros les agradezco el voto de confianza porque sé que no es fácil votar a un libre pensador, así como dijo Keiji vota de acuerdo a su criterio, que no vota de acuerdo a lo que le dice el jefe de turno ni el político que está sentado en el trono, voto de acuerdo a lo que el pueblo le manda, les agradezco compañeros por la confianza. Porque es la confianza del pueblo encarnaceno no es un mandato de nadie, es confiar en la persona. -----

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra del Concejal Arq. Andrés Morel expresa: empezaron los trabajos en la zona primaria, y esta el ejemplo de que podemos hacer en conjunto, no estamos criticando que esta institución tiene ni que esta debería de haber hecha. Por ahí en esa foto aparece la estación total de la Municipalidad y como no estamos teniendo topógrafo le van a encontrar a un sub oficial del ejército haciendo de topógrafo, a mi haciendo de jalonero van a encontrar el camión de la Gobernación, el tractor del MOPC, y la mano de obra de FEPASA, nos unimos y vamos a tratar de solucionar el inconveniente de zona primaria, para llegar 45min, imposible de acceder, todo trancado, vamos a ver qué sucede vamos a unir fuerza y lograr un resultado positivo. Voy hacer un análisis de los que sucedió el día de la Inauguración del Estadio, me alegra Diego que convoques a esa reunión el día jueves voy a estar ahí, tenemos que trabajar en el entorno del estadio, la parte del estacionamiento colectivo, cuida coche hay muchos puntos que tratar nosotros como municipio estamos relacionados.

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS: No se presentaron temas en este punto

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos.

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
Presidente Junta Municipal